



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

Punto 3.3 del orden del día provisional

CE146/6 (Esp.)
1 de mayo del 2010
ORIGINAL: INGLÉS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

Informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean establecer relaciones oficiales de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud

1. En el apartado 4.3 de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* se establece que: “En la sesión de marzo, el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración examinará las solicitudes presentadas por las ONG y formulará recomendaciones en este sentido al Comité Ejecutivo; el Comité podrá solicitar la comparecencia de un representante autorizado de la ONG para aclarar cualquier asunto referente a la solicitud. Si se considera que la organización solicitante no reúne las condiciones establecidas, pero se estima conveniente mantener una asociación valiosa, basada en objetivos definidos y demostrada por un historial de colaboración provechosa y por un marco para el desarrollo de actividades futuras de colaboración, el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración podrá recomendar que se posponga el examen o la desestimación de una solicitud”.
2. Este año, la Directora recibió la solicitud de una organización no gubernamental —EMBARQ, el Centro para el Transporte Sustentable del Instituto de Recursos Mundiales— interesada en establecer relaciones oficiales con la OPS.
3. En cuanto a la solicitud de EMBARQ, el Subcomité recomienda al Comité Ejecutivo que autorice a esta organización no gubernamental a establecer relaciones oficiales con la OPS hasta fines del 2014.

Examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la Organización Panamericana de la Salud

4. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, integrado por los delegados de Barbados, Bolivia, Cuba, Estados Unidos de América, Guatemala, México y San Vicente y las Granadinas, analizó el documento de antecedentes preparado por la Oficina, en el que se presentaba una descripción general de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS y un informe de sus actividades en colaboración con la OPS.

5. De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, “El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración revisará normalmente cada cuatro años las organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones oficiales de trabajo con la OPS y, habida cuenta de los resultados de los planes de trabajo bienales y de las actividades llevadas a cabo durante el período en cuestión, formulará una recomendación al Comité Ejecutivo acerca de si conviene o no mantener esas relaciones”.

6. La Directora presentó al Subcomité un informe sobre dos organizaciones no gubernamentales interamericanas que mantienen relaciones oficiales con la OPS y cuya colaboración con ésta, se debía examinar por cumplirse el plazo señalado de cuatro años. La información presentada por las organizaciones no gubernamentales para apoyar sus solicitudes de continuación de las relaciones formales oficiales, junto con el análisis de la Directora, se puso a disposición de los integrantes del Subcomité.

7. Las dos organizaciones no gubernamentales en cuestión son:

- la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI), y
- la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos.

8. En cuanto a estas dos organizaciones, el Subcomité recomienda al Comité Ejecutivo que se mantengan estas relaciones oficiales hasta el 2014.

Intervención del Comité Ejecutivo

9. Se invita al Comité Ejecutivo a que, tras examinar la información proporcionada, considere la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución recomendado por la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración que se encuentra en el anexo B.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE146/6 (Esp.)
Anexo A

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
CON LOS MANDATOS INSTITUCIONALES**

1. Punto del orden del día: 3.3. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS.

2. Unidad a cargo: DD/ERP

3. Funcionario a cargo: James Hill

4. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:

No corresponde.

5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:

Estas tres organizaciones no gubernamentales permitirían a la OPS proporcionar cooperación técnica para las siguientes líneas de acción:

1. Abordar los determinantes de la salud (EMBARQ)
2. Fortalecer la autoridad sanitaria (COLABIOCLI)
3. Reducir el riesgo y la carga de morbilidad (Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos)

6. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:

El área técnica pertinente ha examinado a fondo el plan de trabajo presentado por EMBARQ y ha llegado a la conclusión de que refleja una de las prioridades más importantes de la OPS de conformidad con el Objetivo Estratégico 3 del Plan Estratégico 2008–2012 Modificado (2009).

La OPS y COLABIOCLI han decidido colaborar en el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad sostenible en los laboratorios clínicos de la Región de las Américas y trabajar mancomunadamente para fortalecer la función de rectoría de las autoridades sanitarias en cuanto a la reglamentación, la inscripción y la calificación o habilitación de estos laboratorios. También han convenido en elaborar programas de evaluación externa de la calidad, la formación básica, la capacitación, la formación continua y la formación a distancia de los recursos humanos y en promover procesos voluntarios de acreditación del sector como el medio más eficaz para mejorar la instauración de un sistema de gestión de la calidad.

En los próximos cuatro años, la OPS y COLABIOCLI han acordado:

- colaborar en el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad sostenible en los laboratorios clínicos de la Región;
- colaborar en el fortalecimiento de la función de rectoría de las autoridades sanitarias en cuanto a la reglamentación, la inscripción y la calificación o habilitación de laboratorios de salud;
- elaborar programas de evaluación externa de la calidad, la formación básica, la capacitación, la formación continua y la formación a distancia de los recursos humanos; y

- promover procesos voluntarios de acreditación del sector como el medio más eficaz para mejorar la instauración de un sistema de gestión de la calidad.

Este plan de acción colaborativo ayudará a la OPS a alcanzar el Objetivo Estratégico 1 “reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles” y el Objetivo Estratégico 12 “asegurar la mejora del acceso, la calidad y el uso de productos médicos y tecnologías sanitarias”.

La relación entre la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos y la OPS se ampliará para abarcar la prevención y el control de enfermedades no transmisibles que afectan en particular a la colectividad hispana en los Estados Unidos. La Alianza ha demostrado su capacidad para realizar una labor eficaz a nivel comunitario. Este esfuerzo conjunto se basará en el Plan Estratégico de la OPS para el período 2008-2012. Las intervenciones basadas en el Objetivo Estratégico 3 de la OPS incluirán la educación y la promoción de la causa a fin de aumentar la conciencia de los factores de riesgo para la prevención y el control de las enfermedades crónicas, la promoción de alianzas publicoprivadas, y el fomento del intercambio de información y enseñanzas extraídas para mejorar la difusión de información sanitaria apropiada desde el punto de vista cultural y lingüístico para los consumidores hispanos.

El plan de trabajo propuesto ha sido examinado junto con la Alianza y ha sido aceptado por el área técnica pertinente.

7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de países de la Región de las Américas:

No corresponde.

8. Repercusiones financieras del punto del orden del día:

Los planes de trabajo colaborativos de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS se financian con el presupuesto aprobado de las áreas técnicas pertinentes o con el presupuesto de las organizaciones no gubernamentales. En síntesis, no hay repercusiones financieras además del plan de trabajo bienal aprobado.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

CE146/6 (Esp.)
Anexo B
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

LA 146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (documento CE146/6); y

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* (resolución CESS.R1, enero del 2007),

RESUELVE:

1. Mantener las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y dos organizaciones no gubernamentales: la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) y la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos.
2. Autorizar a una nueva organización no gubernamental —EMBARQ, el Centro para el Transporte Sustentable del Instituto de Recursos Mundiales— a mantener relaciones oficiales con la OPS durante un período de cuatro años.
3. Solicitar a la Directora:
 - a) que informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;

- b) que siga manteniendo relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que abordan asuntos relacionados con las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han adoptado; y
- c) que siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la salud.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE146/6 (Esp.)
Anexo C

**Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas
para la Oficina del proyecto de resolución**

1. Punto del orden del día: 3.3. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS

2. Relación con el Programa y Presupuesto 2010-2011:

a) **Objetivo estratégico:** En esta resolución se propone mantener las relaciones oficiales con las dos organizaciones no gubernamentales cuya relación de colaboración se examinó. Además, se propone entablar relaciones oficiales con una nueva organización no gubernamental. Todos sus planes de trabajo colaborativos deben ser pertinentes para alguna de las áreas de trabajo o los objetivos estratégicos de Plan Estratégico de la OPS; específicamente:

- la COLABIOCLI colaborará con la OPS en la consecución de los Objetivos Estratégicos 1 y 12.
- EMBARQ colaborará con la OPS en la consecución del Objetivo Estratégico 3.
- la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos colaborará con la OPS en la consecución del Objetivo Estratégico 3, es decir, en la educación y la promoción de la causa a fin de aumentar la conciencia de los factores de riesgo para la prevención y el control.

b) **Resultado previsto:**

- Actualización de la situación regulatoria de los laboratorios clínicos, el proceso de mejora, los programas de evaluación externa, la certificación y acreditación en todos los países de América Latina (COLABIOCLI).
- Influencia en cinco países con políticas de transporte y planificación urbana que tengan efectos positivos en la salud pública (EMBARQ).
- Aumento de la conciencia de las colectividades hispanas de los Estados Unidos con respecto a los efectos perjudiciales del alto contenido de sodio en los alimentos (Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos).

3. Repercusiones financieras

a) **Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):** Esta resolución no tiene repercusiones financieras, puesto que las organizaciones no gubernamentales en cuestión utilizarán fondos de su propio presupuesto para llevar a cabo las actividades de colaboración convenidas con las respectivas áreas técnicas.

- b) **Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):** No corresponde.
- c) **Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿que parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?** No corresponde.

4. Repercusiones administrativas

- a) **Indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas:** Regional, subregional y de país.
- b) **Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal):** Los planes de trabajo en colaboración se basan en la dotación de personal actual de la OPS.
- c) **Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación):** Cuatro años.